Santa Fe, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 087/2026, caratulado **Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **Mg Ing. Lisandro E. Vrancken, Legajo UTN 46507, DNI Nº 29.520.350**, ha presentado la renuncia a su cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de 1º Regular, con 1 (una) dedicación simple.

Que, dicha renuncia está condicionada al tratamiento favorable por parte del Consejo Superior de la designación en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, con 1 (una) dedicación simple, cuyo concurso se sustanció en fecha 09/12/2025 con dictamen favorable aprobado por Resolución CD 083/2026.

Que, en el artículo 4º de la antes citada Resolución de Consejo Directivo, se solicita dejar sin efecto la designación previa del docente, según Resolución del Rector 933/2021 en la que se la designó como Ayudante de Trabajos Prácticos de 1º con 1 (una) dedicación simple, en la asignatura Proyecto Final.

Que, se cuenta con el aval de la Comisión de Enseñanza y Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de 1º Regular, con 1 (una) dedicación simple, al **Mg Ing. Lisandro E. Vrancken, Legajo UTN 46507, DNI Nº 29.520.350.**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 432

gfa
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE